



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO **REG. LOCAL COMERCIAL**
NUMERO **075 /2014**
ROL **108-21**



VISTOS los antecedentes N° 14414 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : SONIA ZEDAN ABUYERES
ARQUITECTO : JUAN DIAZ MILOVIC
CONSTRUCTOR : JUAN DIAZ MILOVIC
CALCULISTA : JUAN DIAZ MILOVIC
CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL**

SUPERFICIE A REGULARIZAR 200,36 M²
SUPERFICIE TERRENO 1414,90 M²

UBICACIÓN : CALLE RAMON FREIRE N° 1302, QUILLOTA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.

OBSERVACIONES : Dos Locales Comerciales, Oficina, Cuatro Baños, Habitación, Quincho
C3 X 153,77
E3 X 46,59

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de esta **REG. LOCAL COMERCIAL** es de \$ 30.025.254.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$480.404.- SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N°378 DE FECHA 27.01.2015.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 27 de Enero de 2015.-

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne